



**FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD celebrada en sesión ordinaria el 3 de junio de 2019, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, del calendario académico de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo para el curso 2019/20.
4. Aprobación, si procede, de los grupos docentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Estudios de Asia Oriental y Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional para el curso 2019/20.
5. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Estudios de Asia Oriental y Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional para el curso 2019/20.
6. Limitaciones de matrícula para asignaturas optativas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social y Grado en Estudios de Asia Oriental para el curso 2019/20.
7. Aprobación, si procede, de las fechas de los exámenes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Estudios de Asia Oriental y Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional para el curso 2019/20.
8. Indicaciones para la elaboración de las guías docentes, curso 2019/20.
9. Docencia en inglés de asignaturas del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social para el curso 2019/20.
10. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas del Grado de Estudios de Asia Oriental. Mención Corea.
11. Designación de Coordinadores de trabajo fin de grado y de prácticas externas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Estudios de Asia Oriental y Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional para el curso 2019/20.
12. Renovación parcial de la Comisión Mixta para el Grado de Estudios de Asia Oriental Málaga-Sevilla, sección Personal de Administración y Servicios.
13. Renovación parcial de la Comisión Académica del Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional.
14. Aprobación, si procede, de dotación de plazas de profesorado.
15. Aprobación, si procede, de delegación en la Decana de la firma de dotaciones de plaza de profesorado derivadas de acreditación del personal adscrito a FEST, cuando los perfiles docentes e investigador se refieran a las titulaciones que se imparten en el centro.
16. Aprobación, si procede, de títulos propios.
17. Ruegos y preguntas.



Se acuerda:

1. Aprobar el calendario académico para el curso 2019/2020 (inicio y finalización del periodo lectivo, convocatorias de exámenes, fechas no lectivas, etc.) de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
2. Aprobar los grupos docentes, grandes y reducidos, de las titulaciones ofertadas en FEST para el curso 2019/2020.
3. Aprobar los horarios de clase de las titulaciones impartidas en FEST para el curso 2019/2020.
4. Aprobar una limitación en el número de estudiantes matriculados en asignaturas optativas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social y Grado en Estudios de Asia Oriental para el curso 2019/20.
5. Aprobar las fechas de exámenes de las titulaciones impartidas en FEST, en todas las convocatorias, para el curso 2019/2020.
6. Aprobar un documento, de carácter interno para el PDI con docencia en FEST, sobre indicaciones para la elaboración de las guías docentes, curso 2019/2020, que contiene información importante y recomendaciones para ser incorporadas a dichas guías. El documento se puso a disposición del profesorado y departamentos a través del correo electrónico.
7. Aprobar la relación de asignaturas con docencia en inglés en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social, para el curso 2019/2020.
8. Aprobar el cambio de adscripción de asignaturas del Grado en Estudios de Asia Oriental, Mención Corea, quedando como sigue:
 - Artes Escénicas, danza y música en Corea: Área de Estudios de Asia Oriental (100%).
 - Chamanismo, naturaleza y prácticas religiosas: Área de Estudios de Asia Oriental (100%).
 - Teoría del diálogo y la interculturalidad: Área de Psicología Social (50%) y Área de Antropología Social (50%).
9. Designar como coordinadores de TFG y Prácticas externas de las distintas titulaciones impartidas en FEST a los siguientes profesores:

Coordinadores Prácticas Externas.

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Juan Carlos Álvarez Cortés.
- Grado en Trabajo Social: Trinidad López Espigares y Laura Domínguez de la Rosa.
- Grado en Estudios de Asia Oriental: Matías Francisco Mérida Rodríguez.
- Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional: Juan Carlos Álvarez Cortés.

Coordinadores de Trabajo Fin de Grado.

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: María Paz Romero Pardo.
- Grado en Trabajo Social: Luis Miguel Rondón García.
- Grado en Estudios de Asia Oriental: Fernando Nelson Almeida García.
- Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional: María Paz Romero Pardo.



10. Aprobar la renovación parcial de la Comisión Mixta para el Grado de Estudios de Asia Oriental Málaga-Sevilla, sección Personal de Administración y Servicios, incorporando a la misma a:

- Titular: Eva Vallejo. Técnica de Calidad. Servicio de calidad, planificación estratégica y responsabilidad social.
- Suplente: Jose Manuel Doblás. Jefe de Servicio. Servicio de calidad, planificación estratégica y responsabilidad social.

11. Aprobar la renovación parcial de la Comisión Académica del Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional, incorporando al profesor D. Antonio González Hernández.

12. Informar favorablemente a la solicitud de 6 plazas de profesor ayudante doctor, realizada por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asimismo, se informa favorablemente a petición de dicho Departamento de transformar una de las tres plazas de profesor ayudante doctor aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2018, en una plaza reservada al cupo por personas con discapacidad.

13. Aprobar el título propio denominado “Herramienta de gestión de aprendizaje, Learning Content Management: MOODLE”.

La información relativa a la planificación académica del curso 2019/2020 (horarios de clase, exámenes, calendario académico, etc.) se puede consultar en la web de FEST: www.uma.es/fest.

EL SECRETARIO
Francisco Cosano Rivas